



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 29 de Agosto de 2018.-

**RES. DECECO N° 773/18**

**Expte. N° 6199/06**

**VISTO:** La nota presentada por el Lic. Carlos Luis Rojas, D.N.I. N° 10.733.294, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Microeconomía I" de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2003) de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. C.S. N° 578/06, el Lic. Rojas fue designado en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Microeconomía I" de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2003) de esta Facultad en el cual tomó posesión de funciones el día 13 de Febrero de 2007 (Res. N° 022/07).

Que el Lic. Rojas transitoriamente en encuentra con reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo mencionado.

Que dicha renuncia es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Lic. CARLOS LUIS ROJAS. D.N.I. N°10.733.294, Docente de esta Facultad, al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Microeconomía I" de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2003) de esta Facultad, a partir del día 01 de Agosto de 2018.**

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, al Director de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.**

E.E.A./C.C

  
  
  
  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA  
**Cr. Hugo Ignacio Sibello**  
V. C. DEBIDO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA